



09 de marzo de 2023
Comunicado de Prensa UC/14/2023

PRESENTA CEDHNL DENUNCIA PENAL Y ADMINISTRATIVA CONTRA EL SISTEMA DIF ESTATAL POR FUGA DE TRES NIÑOS EN CENTRO CAPULLOS

El 22 de febrero pasado, dos de los tres niños habían huido del centro, pero fueron regresados por una familia que los encontró en una colonia aledaña.

Luego de que tres niños egresaron esta madrugada del Centro Capullos, por su propia cuenta y sin autorización, la Comisión Estatal de Derechos Humanos presentó una denuncia penal y administrativa contra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado.

Tras realizar una visita de supervisión para evaluar el estado de salud físico y psicológico de los tres infantes, la CEDHNL determinó urgente presentar una denuncia penal, así como dar intervención al Órgano Interno de Control, a fin de que se deslinden las responsabilidades correspondientes y apliquen las sanciones que procedan contra las personas servidoras públicas involucradas.

En la visita, el personal defensor de derechos humanos que acudió al Centro Capullos, detectó que dos de los niños presentaban daño físico, derivado de su egreso.

Además, la CEDHNL solicitó al DIF estatal reforzar la seguridad para salvaguardar el interés superior, integridad, salud y dignidad de quienes se encuentran bajo el cuidado de esa institución.

En un escrito dirigido a la Encargada del Despacho de la Dirección General del DIF, Gloria Ivette Bazán Villarreal, el organismo defensor pidió de manera inmediata que refuercen las acciones pertinentes que garanticen que las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en el Centro Capullos no puedan salir de las instalaciones sin la autorización correspondiente.

Asimismo, la CEDHNL señaló que dos niños requieren de atención psiquiátrica, por lo que deben otorgarles atención médica especializada, así como mejorar las medidas de seguridad en el Centro para evitar que este tipo de hechos vuelvan a suscitarse.

“Que se adopten las medidas necesarias y efectivas, centradas en garantizar y proteger los derechos de los infantes en el Centro Capullos, a una vida libre de violencia y a la integridad física y psicológica, así como para brindarles un entorno seguro, afectivo y libre de violencia”, menciona el escrito.

Ante esto, la CEDHNL pidió al DIF Estatal no tomar represalias contra los niños que egresaron por su propia cuenta y sin autorización.

“Deberán brindar los apoyos psicológicos, médicos o de parte de trabajadoras sociales, para lograr la mayor estabilidad de dichas personas”, establece el documento.

La Comisión otorgó un plazo de 24 horas para que la autoridad notifique e informe las medidas adoptadas.